

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LLAMADO MOPC N° 14/2024 - ID 449385

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL
PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA
TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE
FRANCO. AD REFERENDUM AL PGN 2024

ADENDA N° 2

Asunción, 02 de agosto de 2024

I. La Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", en el Apartado "Capacidad en materia de equipos", queda redactado de la siguiente manera:

Con el objetivo de calificar capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<p>Debe demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <p><u>Equipos propios o alquilados:</u></p> <p>(01) Pala cargadora frontal de 1,5 m³ (01) Pala cargadora frontal de 3,0 m³ (01) Motoniveladora de 125 Hp (01) Motoniveladora de 200 Hp (01) Tractor de 100 Hp con rastra de disco (01) Tractor sobre orugas de 140 Hp (01) Compactador vibro tándem de 10 tn (01) Compactador vibrante liso de 10 tn autopropulsado o neumático</p>	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	N/A	N/A	<p>Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"</p>

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interno
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Abg. Lise Vera Moreno
Directora
UOC - MOPC



(01) Compactador vibratorio con pata de cabra
(01) Excavadora de 1,2 m³ de 150 Hp
(01) Martillo perforador de roca tipo CM 351
(01) Camión tanque regador de agua de 8000 litros
(03) Camiones volquetes de 6 m³
(03) Camiones volquetes de 10 m³
(02) Camiones mixer de 9 m³
(01) Planta móvil mezcladora de hormigón
(01) Grúa para montaje de 80 Hp.
(01) Hormigonera de 500 lts.
(01) Regla vibratoria
(01) Barredora y sopladora
(01) Generador Eléctrico
(02) Hormigoneras o mezcladoras de 150 lts como mínimo.
(01) Plancha compactadora, Pisón compactador (Sapito).
(01) Vibrador manual para hormigón
(01) Bomba eléctrica para agua

Observaciones:

1. La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de 10 (diez) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.
2. Los equipos mínimos exigidos deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos.
3. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.
4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interno
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Abg. Lise Vera Moreno
Directora
UOC - MOPC

La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas, podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.					
--	--	--	--	--	--

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar:
 - (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;
 - (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
5. Para el equipo propio la contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad de este o una factura de compra o una factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición por parte de la contratista, en el que conste las características del equipo solicitado.

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Abg. Lise Vera Moreno
Directora
UOC - MOPC